

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		ADVERTENCIA.	SE SUSCRIBE EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EN LA IMPRENTA, CASA DE BENEFICENCIA. CONDICIÓN.
CAPITAL	FUERA		
Por 1 mes.... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i> . (Artículo 1.º del <i>Código civil</i>).	Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem.. 7 "		
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem.. 12'50 "		
Por 1 año.... 20'50 "	Por 1 año... 24 "		
Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea			
PAGO ADELANTADO.			

PARTE OFICIAL

**PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

**Elecciones
RECTIFICACIÓN.**

En la convocatoria publicada en Boletín extraordinario de ayer 20 para las elecciones de Diputados provinciales, por error material de imprenta, en la columna 2.ª, línea 7.ª, se dice «hasta el 9 de septiembre» debiendo decir «hasta el 2 de septiembre».

Logroño, 21 de agosto de 1894.

El Gobernador,

Pablo de Fuenmayer.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
URUÑUELA**

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el tercer trimestre próximo pasado, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 1.º de enero de 1894.

Abierta la sesión bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Narciso Marijuan Ruiz, se celebró la primera sesión, asistiendo los Sres. D. Alberto Sáenz Santa María, D. Vicente Osorio, D. Benito Angulo, que cesan; y D. Eusebio Sáenz Santa María y don Vicente Sáenz Santa María que siguen, con todos los que les corresponde entrar, y efectuadas las operaciones, con sugestión á la ley Municipal quedó constituido el nuevo Ayuntamiento de la manera siguiente.

Alcalde Presidente, D. Narciso Marijuan Ruiz.

Primer teniente, D. Eusebio Sáenz Santa María.

Segundo teniente, D. Clemente Marijuan.

Regidor Síndico, D. Vicente Sáenz Santa María.

Primer Regidor, D. Eduardo Angulo.

Segundo id., D. Ramón Sáenz Santa María.

Tercero id., D. Francisco Ibáñez.

Cuarto id., D. Calixto Sáenz Santa María.

Quinto id., D. Santiago Cárdenas.

Acordándose celebrar las sesiones los domingos á las diez de su mañana.

Sesión del día 7.

Leída la anterior fué aprobada. Se procedió á la elección de cuatro comisiones, siendo designados para la de

Presupuestos.—Eduardo Angulo y Calixto Sáenz Santa María.

Ornato.—Ramón Sáenz Santa María y Santiago Cárdenas.

Policia urbana y sanidad.—Eusebio Sáenz Santa María, Clemente Marijuan y Francisco Ibáñez.

Policia rural.—Vicente Sáenz Santa María y Clemente Marijuan.

Regidor interventor, Eduardo Angulo.

Se acordó gratificar á Pedro Cabezón con quince pesetas en vista

de un oficio del Sr. Juez y que la Secretaría del Juzgado se trasladase á la casa del Secretario del Ayuntamiento encargándose éste de los asuntos de la misma.

Sesión del día 14.

Leída la anterior, fué aprobada. Se aprobó la compra de seis sillas para las Secretarías en 11 pesetas y un armario para el Juzgado en 10'50 pesetas, así como un cubillo para el servicio de arrieros en 10'50 pesetas. Se acordó que la rectificación del alistamiento sea el 28 del actual.

Sesión del día 21.

Leída la anterior fué aprobada. Se acordó socorrer con dos kilogramos de carne al enfermo Rafael Benito.

Se aprobó como definitiva la lista de compromisarios.

Se aprobó la compra de seis vasos de cristal en 1'75 pesetas para probar vinos y abonar al Secretario 7'50 pesetas por una comisión á la capital.

Sesión del día 28.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprobó haber socorrido á Teodoro Barragán con dos kilogramos de carne, y en vista de tener cinco enfermos pobres, se autorizó al señor Presidente para facilitarles lo necesario de acuerdo con el Sr. Médico.

Se acordó que la declaración de soldados sea el día 11 del próximo febrero.

Se comisionó á D. Santiago Cárdenas para traer los fuegos para el día de San Ignacio.

Sesión del día 4 de febrero

Leída la anterior, fué aprobada. Se acordó nombrar medidor de los quintos á Casimiro Martínez y la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 11.

Terminado el acto de la clasificación de soldados cuya acta se halla en el expediente de quintas, se dió principio á la sesión, leyéndose la anterior que fué aprobada.

Se acordó socorrer con dos kilogramos de carne al enfermo Rafael Benito.

Sesión del día 19.

Leída y aprobada la anterior, se acordó que las cuentas municipales del ejercicio anterior pasen al examen del Sr. Regidor Síndico, así como un donativo de cinco pesetas á la Guardia civil para fines benéficos con cargo al capítulo de imprevistos.

Se dió cuenta de las cuentas presentadas por D. Narciso Marijuan y D. Matias Ojeda, importantes ambas, diez pesetas por los gastos del predicador en las fiestas de San Ignacio Mártir. Fueron aprobadas y se acordó se satisfagan con cargo del capítulo de imprevistos.

Sesión del día 25.

Leída la anterior, fué aprobada. Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Marijuan, se votó definitivamente el dictamen de la comisión de Hacienda emitido en las cuentas municipales del ejercicio de 1892 á 1893: fijando el cargo en 16.946'14 pesetas: y la data, 14.656'32 pesetas y pasarlas á la Junta municipal á los efectos de la ley y exponerlas al público por quince días, con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión del día 4 de marzo.

Leída la anterior, fué aprobada. Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Marijuan, quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Seguidamente se acordó socorrer á Teodoro Barragán con una peseta diaria por término de ocho días, y á Juan García Azofra con cincuenta céntimos de peseta con cargo al capítulo 5.º de Beneficencia, y se aprobó conforme al presupuesto de gastos la distribución de fondos para el mes de marzo del corriente año.

Vista la cuenta presentada por D. Tomás Leza Santa María, importante 75 pesetas por los refrescos en la representación del Ayuntamiento en acto de festividades, quedó aprobada acordándose se satisfaga del art. 3.º, capítulo 9.º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Igualmente se acordó gratificar con seis pesetas al tallador D. Casimiro Martínez por medir á los mozos alistados para el reemplazo del Ejército del año actual.

Vista la cuenta presentada por D. Felipe Moreno, importante 11'75 pesetas por la construcción y madera invertida en las obras del pozo de villa y abreviar á los ganados.

Fué aprobada acordando sea satisfecha con cargo al capítulo correspondiente, con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión del día 11.

Se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde D. Narciso Marijuan, bajo su presidencia, se dió conocimiento á la Corporación de la correspondencia oficial, y se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento pase á la ciudad de Nájera para la aprobación del presupuesto de la cárcel del partido; satisfaciéndole dos pesetas para los gastos con cargo á imprevistos del presupuesto municipal, y á D. Narciso Marijuan y D. Dionisio Rioja con siete pesetas á cada uno por su comisión á la capital para asuntos del Municipio con cargo al referido capítulo de imprevistos, y que la comisión de Hacienda se ocupe de la formación del proyecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1894 á 95.

Sesión del día 18.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Marijuan, se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se puso en conocimiento de la Corporación por lectura íntegra que hizo el Secretario, de la correspondencia oficial.

Vista la cuenta presentada por D. Francisco Alocén de 26'15 pesetas por el pan suministrado á la pobre de solemnidad, Luisa Benito, con que acordó el Ayuntamiento socorrer, y al enfermo Juan García Azofra, con ocho pesetas, fué aprobada y que se satisfaga con cargo al capítulo correspondiente.

Se acordó comisionar á D. Narciso Marijuan y á D. José Osorio para presentar á la aprobación del Ilustrí-

simo Sr. Gobernador civil las cuentas municipales del ejercicio de 1892 á 93 y el presupuesto adicional del corriente ejercicio satisfaciendo del presupuesto de gastos siete pesetas á cada uno de dichos comisionados.

En vista del mal estado y deterioro de la casa Consistorial, se acordó que una comisión compuesta del Ayuntamiento y Junta municipal, adquiriera otro local de condiciones para el objeto y que el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1894 á 95, se exponga al público por quince días como previene la ley Municipal vigente.

Sesión del día 25.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Marijuan Ruiz, se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Se acordó (como viene haciéndose todos los años) sacar el agua del río Yalde por varios puntos, para el riego del término. También se acordó nombrar una comisión para adquirir un local por compra para casa de villa designándose por unanimidad, por parte del Ayuntamiento al Sr. Alcalde D. Narciso Marijuan, al primer Teniente Alcalde D. Eusebio Sáenz Santa María y al Regidor Sindico don Vicente Sáenz de Santa María y por la Junta municipal á D. Juan Guinea y á D. Matías Ojeda.

Se acordó pasar una comunicación al Alcalde de Cenicero para si quiere contribuir á la construcción de un abrevadero para el ganado, en la línea divisoria de las jurisdicciones de ambos pueblos.

Sesiones extraordinarias.

Sesión del día 2 de febrero.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Marijuan, manifestó que el objeto de ésta, según se dice en las papeletas de convocatoria al efecto, es el de proveer la vacante de Secretario, y habiendo sido elegido D. César Sáenz Santa María, se acordó darle el oportuno aviso para que tome posesión del cargo.

Sesión del 22 de febrero.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Marijuan se dió lectura á la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era el de presentar por el Sr. Regidor Síndico don Vicente Sáenz Santa María al Ayuntamiento para su resolución las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1892 á 93 con su dictamen de aprobación, acordando pasen á la comisión de Hacienda.

Sesión del 2 de marzo.

Laida la anterior, fué aprobada. Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Mari-

juan Ruiz, manifestó que era el objeto presentar por la comisión de Hacienda el proyecto formado para el presupuesto adicional del corriente ejercicio de 1893 á 94, y se iba á dar lectura de él para su aprobación; y efectuado por el Secretario y encontrándolo conforme y arreglado á las vigentes disposiciones, se acordó por unanimidad ponerlo al público por quince días.

Leído el extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del actual año económico formado por el Secretario con arreglo á lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal, fué aprobado por el Ayuntamiento, acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para los efectos del artículo 110 de la misma ley.

Uruñuela, 21 de abril de 1894.—El Secretario, César Sáenz Santa María.—V.º B.º. El Alcalde, Narciso Marijuan.

Sección judicial.

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el expediente que se sigue para la exacción de las responsabilidades civiles impuestas á Victoriano Fernández Pascual, vecino de La Santa, en causa que se le siguió sobre homicidio de D. Bernardo Santa María, se venden en pública subasta las fincas siguientes:

Fincas sitas en Zarzosa.

- 1.ª Una heredad de dos celemines en término de la Mata. Lindante por el N., Ascensión Martínez, y por los demás aires, Manuel Reinares; tasada en dos pesetas. 2
- 2.ª Otra de un celemin en Fuentezosa. Lindante por N., el Barranco; S. y O., Ascensión Martínez, y E., tierra inculta; tasada en ocho pesetas. 8
- 3.ª Otra, la tercera parte en el Palomar, de un cuartillo. Lindante por N. y S., las Callejas; al E., Miguel Solano, y al O., Florentino Fernández, tasada en cinco pesetas. 5
- 4.ª Otra en la Mata, de dos celemines. Lindante al N., Manuel Reinares; S., el camino; E., Victoriano Fernández, y O., tierra inculta; tasada en una peseta. 1
- 5.ª Otra en los Castillejos, de un celemin. Lindante por N., S., E. y O., tierra inculta, tasada en una peseta. 1
- 6.ª Otra en las Eras de Abajo, de celemin y medio. Lindante al N. y E., Victoriano Fernández; S. y O., la calle; tasada en cinco pesetas. 5
- 7.ª Otra en el Pradillo, de

un celemin. Lindante al N., Pedro Reinares; S., una calle; E., Victoriano Fernández, y O., María Sáenz; tasada en veinticinco pesetas. 25

8.ª Otra en los Pozos, de celemin y medio. Lindante al N., Escolástica Reinares; S., el barranquillo; E., Vicente López, y O., Manuel Reinares, tasada en una peseta. 1

9.ª La mitad de otra en Fuentezosa, que consiste en un celemin, que linda por N. y O., tierra inculta; S., Gabino Reinares; y al E., Félix Laserna, tasada en una peseta. 1

10. Otra en Juan tirado de Arriba, de seis celemines. Linda al N. y E., tierra inculta; S., Vicente Reinares, y O., la Cantera; tasada en cinco pesetas. 5

11. Otra en Estepa mala, de tres celemines, que linda por N., la Peñ; S., el camino, E., terreno inculto, y O., el barranco; tasada en una peseta. 1

12. Otra en el Egido, de seis celemines. Linda por N., Pedro Reinares; S. y O., terreno inculto, y al E., el Barranquillo; tasada en veinte pesetas. 20

13. Un pajar contiguo á la casa de Victoriano Fernández, sito en el Cantón, que mide ocho metros y treinta y seis centímetros de latitud por el frente y cinco metros dieciséis centímetros de fondo y linda por la derecha y espalda, con la misma casa, y por la izquierda con la calle; tasado en ciento cincuenta pesetas. 150

Fincas sitas en Zarzosa.

- 1.ª Una heredad de secano en término de los cabezos, de cabida de cuatro celemines. Linda oriente, jurisdicción de Munilla; poniente, tierra inculta; sur, León Olmos, y norte, Juana Reinares; tasada en ocho pesetas. 8
- 2.ª Otra en las Navas, de igual cabida que la anterior. Linda O., Teresa Díez; P., Gabriela Díez; S., Francisco Domínguez, y N., Bernabea Pascual; tasada en ocho pesetas. 8
- 3.ª Otra en la Hoya de la Cruz, de seis celemines. Linda O., Francisco Domínguez; P., Bernabea Pascual, y N., Peñas; tasada en doce pesetas. 12
- 4.ª Otra en el mismo sitio de la Hoya de la Cruz, de dos celemines. Linda O., Miguel Martínez; P., Francisco Domínguez; S. y N., el Barranquillo, tasada en cuatro pesetas. 4

5.^a Otra en las Cruces, de una fanega y seis celemines. Linda O. y N., Ascensión Martínez; P. y S., la Cantera; tasada en treinta y seis pesetas. 36

6.^a Otra en la Sancho, de seis celemines. Linda O., Francisco Domínguez; P., Barranquillo; S., Peña, y N., Bernábea Pascual; tasada en doce pesetas. 12

7.^a Otra en la Ezquerro, de dos fanegas. Linda O., herederos de D. José Tormo; P., Teresa Díez; S., Luisa Fernández; tasada en cuarenta y ocho pesetas. 48

8.^a Otra en Cuesta las Calvas, de seis celemines. Linda O., Felipa Domínguez; P., Manuel Fernández; S., Peñas, y N., Vicente Díez; tasada en veinte y cuatro pesetas. 24

9.^a Otra en Ezquerro, de ocho celemines. Linda O. y P., Teresa Díez; S., Luisa Fernández; y N., Mannel Fernández; tasada en veinte y seis pesetas. 26

10. Otra en Nicolayo, de cuatro celemines. Linda O., y S., Manuel Reinales; P., Barranco, y N., D. Bernardo Santa María; tasada en trece pesetas. 13

11. Otra en el mismo sitio de Nicolayo, de seis celemines. Linda O., Fermín Laserna; P., Miguel Martínez; S., Pasada y N., Florentino Sáenz; tasada en doce pesetas. 12

12. Otra en Zapata, de una fanega y tres celemines. Linda N., Caujo; E., Nicolás Barragán; S., y O., con un hilagar; tasada en treinta pesetas. 30

Y habiéndose señalado para que tenga lugar una nueva subasta en la Audiencia de este Juzgado el día siete del próximo septiembre á las doce de su mañana, se hace saber al público por medio del presente edicto advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, deducido el veinticinco por ciento de la misma y que para tomar parte en ellas deberán depositar los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación; y finalmente que no existiendo títulos de propiedad, el comprador podrá suplirlos á su costa en la forma que le convenga.

Torrecilla de Cameros trece de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Escribano. Vicente S. Ibáñez.—V.º B.º, Juan A. Fort.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LOGROÑO.

Matricula.

El día 1.º de septiembre próximo dará principio en este Establecimiento la matricula ordinaria para el curso académico de 1894 á 95 y terminará el día 30 del mismo mes.

Los alumnos que por cualquier motivo no pudieran matricularse en el mes de septiembre, podrán hacerlo desde el 1.º al 31 de octubre con matricula extraordinaria y abonando dobles derechos.

Los que hayan de matricularse por primera vez, sufrirán examen de primera enseñanza, á cuyo efecto lo solicitarán del Sr. Director del Instituto, acompañando la partida de nacimiento del Registro civil y la cédula personal si hubieren cumplido catorce años.

Los alumnos no examinados en el mes de junio, los suspensos y no admitidos, podrán presentarse á examen en los días que á continuación se expresan:

Ingreso, 15, 20, 27 y 29.

Latín y Castellano 1.º y 2.º curso y Retórica, 15 y siguientes:

Geografía, Historia de España, Historia Universal y Psicología, 18 y siguientes.

Francés 1.º y 2.º curso, 18 y siguientes.

Aritmética y Algebra, 15 y siguientes.

Geometría, terminados los de Aritmética.

Historia Natural, Agricultura y Física, terminados los de Geometría.

Los exámenes libres se verificarán en los mismos días y ante los mismos Tribunales que los oficiales, aunque en sesión distinta, para lo cual los alumnos serán llamados dos veces, según lo prevenido en la Real orden de 1.º de mayo de 1887.

Lo que se anuncia por medio de este BOLETÍN OFICIAL para que llegue á conocimiento de los interesados.

Logroño, 14 de agosto de 1894.—El Secretario, Roque Cillero.

ANUNCIOS OFICIALES

Don Braulio Galilea Sáenz, Alcalde constitucional de esta villa,

Hago saber: Que confeccionado el reparto de la riqueza urbana por la Junta pericial para el actual año económico de 1894-95, se halla este expuesto al público en la casa Consistorial por término de ocho días, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y en su caso presentar las reclamaciones que tengan por conveniente por escrito.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados advirtiéndoles que pasado dicho plazo no podrán ser admitidas.

Jubera, á 15 de agosto de 1894.—El Alcalde, Braulio Galilea.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Licenciado D. Simeón Yerro y Muntión, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que en concepto de cabezas de familia han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Santo Domingo, para el año de 1895, y son los que se expresan á continuación.

Número.	Nombres y apellidos.	Domicilios.
1	Don Romualdo Aparicio Ibáñez	Bañares
2	" Marcelino Arribas Revuelta	Id.
3	" Evaristo Alonso García	Id.
4	" Ecequiel Blanco Bañares	Id.
5	" Francisco Badarán Bartolomé	Id.
6	" Dámaso Badarán Bartolomé	Id.
7	" Martín Bartolomé González	Id.
8	" Pedro Bargas Albéniz	Id.
9	" Francisco Cañas Díez	Id.
10	" Ciriaco Palacios Palacios	Id.
11	" Isidoro del Val Sáiz	Bañares de Rioja
12	" Aniceto Ruiz Baraona	Id.
13	" Valentín Brabo Sáenz	Cirueña
14	" Víctor Cárcamo Asensio	Id.
15	" Ignacio Cornejo Casado	Corporales
16	" Fermín Gómez Martínez	Id.
17	" Gabino Ayabarrena Somovilla	Ezcaray
18	" Bernabé Aransay Ayala	Id.
19	" Lino Ayabarrena Somovilla	Id.
20	" Anselmo Cuezva Pascual	Id.
21	" Darío Campo Torre	Id.
22	" Pedro Echaurren Arroyo	Id.
23	" Juan Gómez Martínez	Id.
24	" Agapito García Rico	Id.
25	" Andrés García Vitores	Id.
26	" Santos Izquierdo García	Id.
27	" Guillermo López Manzanares	Id.
28	" Juan Lacalle García	Id.
29	" Cosme Martínez Aguijolo	Id.
30	" Manuel Manzanares García	Id.
31	" Tomás Martínez Laguardia	Id.
32	" Donato Monja López	Id.
33	" Marcelino Somovilla Altuzarra	Id.
34	" Pedro Ayala Chinchetru	Grañón
35	" Rufino Asenjo Ezquerro	Id.
36	" Santiago Alonso Manero	Id.
37	" Santiago Ayala Robledo	Id.
38	" Pedro Agustín Soto	Id.
39	" Patricio Alonso Villar	Id.
40	" Inocencio Alonso Villar	Id.
41	" Bonifacio Bargas Quintano	Id.
42	" Sebastián Brabo Salaya	Id.
43	" Román Corcuera Murillo	Id.
44	" Eusebio Dávalos Manso	Id.
45	" Victoriano García Barrasa	Id.
46	" Ambrosio Imaña Calvo	Id.
47	" Ecequiel Martín Salaya	Id.
48	" Valentín Merino Morquecho	Id.
49	" Valentín Manero Velasco	Id.
50	" Francisco Murillo Villar	Id.
51	" Angel Ruesga Eraña	Id.
52	" Gaspar Angulo Velasco	Herramelluri
53	" Damián Bardeci Ocio	Id.
54	" Ricardo Brabo Díez	Id.
55	" Federico Bustamante Blanco	Id.
56	" Basilio Díez Aguillo	Id.
57	" Sebastián García Ranedo	Id.
58	" Felipe Alonso Moreno	Hervías
59	" Emeterio Brabo Martínez	Id.
60	" Teodoro Brabo Pérez	Id.
61	" Manuel Bartolomé del Val	Id.
62	" Alejo Ibáñez Matute	Id.
63	" León Román Hervías	Id.
64	" Eustaquio Solares Aransay	Id.
65	" Isidro Alonso Gordo	Leiva
66	" Herminegildo Barrio Bustamante	Id.
67	" Antonio Benito Hernáez	Id.
68	" Germán Brabo Urraca	Id.
69	" Baldomero Barrio Bustamante	Id.
70	" Manuel Corcuera Pozo	Id.
71	" Angel Corcuera Cámara	Id.

1.ª	2.ª	3.ª
72	Don José Garoña Corral	Leiva
73	» Dionisio Ledesma López	Id.
74	» Francisco López Corral	Id.
75	» Demetrio Palacios Ledesma	Id.
76	» Bonifacio Riaño Pozo	Id.
77	» Pedro Alonso Juez	Ojacastro
78	» José Aydillo Rodríguez	Id.
79	» Alejo Calvo Ulizarna	Id.
80	» Santiago Martínez Vitores	Id.
81	» Cornelio Pérez Heras	Id.
82	» Antonio Rodrigo Regidor	Id.
83	» Miguel Robredo Vitores	Id.
84	» Andrés Soto Avellanosa	Id.
85	» Martín Armas Robledo	Pazuengos
86	» Melquiades Escarza Alesanco	Id.
87	» Canuto Ascorbe Pancorbo	Santo Domingo
88	» Telesforo Angulo Hormilla	Id.
89	» Mateo Acena Sebastián	Id.
90	» Mateo Acena Ruiz	Id.
91	» Tomás Azofra Navarro	Id.
92	» Pedro Alonso Salinas	Id.
93	» Nicanor Barrios Sancho	Id.
94	» Aquilino Barrios Sancho	Id.
95	» Modesto Vargas López	Id.
96	» Toribio Bartolomé Azofra	Id.
97	» Francisco Bartolomé Azofra	Id.
98	» Cándido Bárcenas Sancho	Id.
99	» José Bartolomé Lumbreras	Id.
100	» Vicente Cosca Peñalba	Id.
101	» Pedro Cenicerós Pérez	Id.
102	» Félix Etchegoyen Vivar	Id.
103	» Juan Ferrer Herrera	Id.
104	» Rufino Fernández Sacristán	Id.
105	» Fermín Gallego Gallego	Id.
106	» Francisco González Sancho	Id.
107	» Silvestre García Villarejo	Id.
108	» Andrés Gómez Pozo	Id.
109	» Manuel Ibáñez Gómez	Id.
110	» Vicente Ibáñez Hernáez	Id.
111	» Pedro Labarga Gil	Id.
112	» Ulpiano Manso Villafán	Id.
113	» Miguel Marín Quintano	Id.
114	» Juan Martínez Amezaga	Id.
115	» Telesforo Metola Pinillos	Id.
116	» Ramiro Ollero Angulo	Id.
117	» Antonio Riaño Marín	Id.
118	» Nicolás Gómez	San Torcuato
119	» Pedro Avellanosa Avellanosa	Santurde
120	» Julián Aransay Sierra	Id.
121	» Eugenio Capellán Gómez	Id.
122	» Ecequiel Gómez Repes	Id.
123	» Apolinar Montoya Aransay	Id.
124	» Santiago Manzanares Armas	Id.
125	» Santiago Torres Urtueta	Id.
126	» Justo Villaverde Blanco	Id.
127	» Ruperto Villanueva Aransay	Id.
128	» Justo Arrea Hidalgo	Santurdejo
129	» Pedro Frades Bartolomé	Id.
130	» Proto Huerta Llorente	Id.
131	» Alejandro Palacios Montoya	Id.
132	» Lucio Sierra López	Id.
133	» León Alonso Imaña	Tormantos
134	» Rufino Gordo Alonso	Id.
135	» Basilio García Martínez	Id.
136	» Pablo Hidalgo Valgañón	Id.
137	» Juan Imaña Calvo	Id.
138	» Víctor Lafuente Bilbao	Id.
139	» Tiburcio Manero García	Id.
140	» Tomás Riaño Lafuente	Id.
141	» Gaspar Grijalba Martín	Valgañón
142	» Zoilo Grijalba González	Id.
143	» Francisco Torres Urquiza	Id.
144	» José Junquera	Villalobar
145	» Vicente Angulo Velasco	Id.
146	» Julio Rioja Pinedo	Id.
147	» Rufino Pinedo Ruiz	Id.
148	» Emeterio Aguilar Alonso	Villarta Quintana
149	» Eusebio Agustín Jorge	Id.
150	» Román Pérez Chinchetru	Id.

**

Licenciado D. Simeón Yerro y Muntión, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño,

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que en concepto de capacidades han de formar la lista correspon-

diente al partido judicial de Santo Domingo, para el año de 1895, y son los que se expresan á continuación:

Número.	Nombres y apellidos.	Domicilios.
1	Don Víctor Blanco Llanos	Bañares
2	» Julián Cañas Tovia	Id.
3	» Rafael Gimilio del Val	Id.
4	» Manuel García García	Id.
5	» Ildefonso Manzanares Cañas	Id.
6	» Sandalio Palacios Cañas	Id.
7	» Domingo Sacristán Hernáez	Id.
8	» Julián Angulo Velasco	Bañares de Rioja
9	» Lucas Bartolomé Hernáez	Id.
10	» Julián García Barrio	Id.
11	» Formerio Bañares	Cidamón
12	» Juan Cortázar Crespo	Cirueña
13	» Miguel Cañas Valgañón	Id.
14	» Formerio Solares Sáenz	Id.
15	» Jorge Santa María Calle	Id.
16	» Baldomero Agustín Andrés	Corporales
17	» Eustaquio Alejos Martínez	Id.
18	» Martín Merino Ochoa	Id.
19	» Manuel Santa María Cortázar	Id.
20	» Máximo Calvo Sáez	Ezcaray
21	» Benito Gandasegui Marín	Id.
22	» Galo Marín Perujo	Id.
23	» Celestino Alonso González	Grañón
24	» Martín Alonso Ranedo	Id.
25	» Ramón Murillo Ayala	Id.
26	» Jesús López Agüero	Id.
27	» Pedro Villar Villarejo	Id.
28	» Ambrosio Arribas Ranedo	Herramélluri
29	» Santos Blanco Salazar	Id.
30	» Lucio Martín Alvarez	Id.
31	» Calixto Ranedo Díez	Id.
32	» Román Riaño Gutiérrez	Id.
33	» Eulogio Alonso Matute	Hervías
34	» Eusebio Cereceda Alonso	Id.
35	» Indalecio Ruiz de Gopegui	Id.
36	» Cipriano Barrasa San Millán	Leiva
37	» Aniceto Corral Castrillo	Id.
38	» Lázaro Díez Villar	Id.
39	» Jerónimo Armas Cerezo	Manzaneres de Rioja
40	» Ignacio Bañares Rubio	Id.
41	» Manuel Gómez Martínez	Id.
42	» Marcelino Aransay Vitores	Ojacastro
43	» Lorenzo Aydillo Calvo	Id.
44	» Manuel Crespo Aydillo	Id.
45	» Francisco Velasco Cámara	Id.
46	» Venancio Peña Valle	Pazuengos
47	» Juan Díez Riaño	S. Millán de Yécora
48	» Julio Caballero Villaverde	Santo Domingo
49	» Valentín Casabal Murga	Id.
50	» Conrado González Sancho	Id.
51	» Cecilio Larrea Lacalle	Id.
52	» Francisco de Paula Marín Riaño	Id.
53	» Manuel Riaño Marín	Id.
54	» Gregorio Capellán Manzanares	Santurde
55	» Pedro Herreros Sierra	Id.
56	» Pedro Onanidia Montoya	Id.
57	» Eustaquio Aransay Corcuera	Santurdejo
58	» Nicolás Olave Dula	Id.
59	» Telesforo San Martín Díez	Id.
60	» Vicente Sierra López	Id.
61	» Ecequiel Villamuela San Martín	Id.
62	» Cayetano Barona Manero	Tormantos
63	» Tiburcio Dávalos García	Id.
64	» Andrés Gordo Delgado	Id.
65	» Remigio López Dávalos del Val	Id.
66	» Florencio Apestegui de Blas	Valgañón
67	» Felipe Corral Gonzalo	Id.
68	» Celestino Martínez Apestegui	Id.
69	» Esteban Asenjo Villaira	Villalobar
70	» Agustín Rioja Delgado	Id.
71	» Gil Alonso Pinedo	Villarta Quintana
72	» Adrián Martínez Martín	Id.
73	» Cipriano Villar Ranedo	Id.
74	» Fabián Gonzalo Crespo	Zorraquín
75	» Lorenzo Neila García	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintiocho de julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—Licenciado Simeón Yerro.—V.º B.º El Presidente, F. de Prast.